

Consejo de ministros del miércoles

Se aprueba el decreto de convocatoria de Cortes.—A ellas se llevará la responsabilidad del Monarca.—Se levanta la suspensión de «ABC»

A la salida

A las nueve de la noche salió el ministro de Estado, quien tenía citadas en su casa a varias Comisiones. Participó la aprobación del decreto de convocatoria de Cortes y agregó que se había acordado, además, que, coincidiendo con la publicación de dicho decreto, se autorizaba la de todos los periódicos que se hallan suspendidos.

Se preguntó al señor Lerroux si la iniciativa había partido de él, como futuro presidente de la Asociación de la Prensa.

—Aunque como periodista—contestó—era natural que lo favoreciera, la autorización ha sido acuerdo de Gobierno.

Dijo finalmente el señor Lerroux, que había recibido un cablegrama de Río de Janeiro, dándole cuenta de que el escritor y poeta Francisco Villalpessa, se hallaba paralizado y en situación muy crítica. En vista de ello, había telegrafiado para que se le recorriese y se le facilitase el pasaporte y medios para venir a España.

El Consejo terminó a las diez. El ministro de la Gobernación a preguntas de los periodistas, manifestó que al publicarse hoy el decreto de convocatoria de Cortes, a partir de esta fecha podrá reanudar la publicación de los periódicos suspendidos, que según su cuenta, son sólo dos: «ABC» y «Mundo Obrero». Pero, con respecto al «Mundo Obrero», aunque desea que los periódicos tengan la máxima libertad, no renuncia a ninguna de sus facultades.

Refiriéndose a las elecciones municipales no celebradas, dijo:

—Este ha sido un problema del que me han consultado esta mañana, pero como el próximo domingo se tropieza con la dificultad de que serán las elecciones para jueces municipales. Lo más probable es que aquellas otras se celebren el domingo siguiente. Claro es que en los Ayuntamientos donde no se celebraron, porque tengo el propósito de no andar las celebradas, a no ser que existan actas notariales de presencia con denuncias graves que las invaliden. Pero en fin, de todo esto pienso ocuparme esta noche, a cuyo efecto he de celebrar dos conferencias con dos gobernadores civiles.

Se preguntó también al señor Maurín si se había tratado de la provisión de la Alta Comisaría de Marruecos.

—Se ha hablado de ello—contestó—pero no se acordó nombramiento alguno porque se ha presentado una cuestión difícil a causa de que uno de los generales que allí tienen mando y que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares hasta que se posesionara, se halla enfermo.

Poco después abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno. El señor Alcalá Zamora, se refirió a los días sucesivos principales que figuran en la nota, sin añadir nada nuevo: la convocatoria de Cortes y la remisión a las Cortes del problema de las responsabilidades. Esto—dijo—ha hecho que el Consejo termine antes de lo que se esperaba. Como decisión de la Junta de Estado jurídica que ha hecho el estudio jurídico que ha hecho el fiscal de las responsabilidades políticas de la Dictadura se acordó remitir el asunto a las Cortes, no hubo lugar al debate que se hubiera suscitado, de acordar exigir las inmediatamente.

La Fiesta del Corpus

El día

Ayer amaneció con un cielo completamente empapado.

A medida que avanzaba, la mañana comenzó a hacer un calor grande y pegajoso que hacía temer la caída de algún chaparrón.

En los automóviles de línea vinieron a Burgos numerosos forasteros, sin llegar a la multitud que acostumbra en años anteriores.

A las dos menos cuarto comenzó a caer agua, durando la lluvia hasta las dos y cuarto.

Por la tarde el público se repartió entre la Plaza de Toros, Campo Laverna y Stand de la Quinta.

Los actos religiosos

Desde por la mañana se celebraron en todas las iglesias misas, a las que concurrieron multitud de fieles.

La procesión

En el S. T. M. tuvo lugar una misa solemne en la que ofició el muy ilustrísimo señor deán, asistido de diácono y subdiácono por los señores Pérez y Muñoz.

Se ejecutó a toda orquesta la misa de don Plácido García.

A las diez de la mañana, salió de la Catedral la suntuosa procesión del Señor.

Abrian marcha los históricos gigantes y danzantes.

En la procesión formaban todas las Congregaciones religiosas, niños de los Colegios de Hermanos Maristas, de la Casa Provincial de Beneficencia, y Patronato de San José y las bandas de música de estos dos últimos centros.

No figuraban en la procesión el tinnabulum y la umbela.

El Santísimo Sacramento fue sacado del S. T. M., bajo palio, por el excelentísimo señor arzobispo, revestido de pontifical.

Llevaron las varas del palio don Félix Álvarez, don Aureliano Migué, don Bernardo Alonso, don Primitivo Ruiz, don Juan Garrido, don José Pérez Muñoz, don Natalio Sarasa y don Pedro Riaño.

Al llegar a la puerta de la Coronaria se cantó un motete a toda orquesta y se colocó la Sagrada Forma en la carroza de plata que ayer hacía 30 años que se estrenó.

La procesión siguió su marcha presidiéndola el doctor Castro, asistido de diácono y subdiácono por los señores Ortega y Sáiz y de presbítero asistente por el deán señor Prieto.

En las calles del trayecto, los balcones de las casas se hallaban engalanados y en muchos de ellos se veían colgaduras tricolores.

En el Ayuntamiento también se hallaban los balcones engalanados.

En la procesión iban numerosos niños vestidos de primera Compañía y antes de la carroza otros niños que arrojaban flores en gran cantidad.

Detrás de la banda de la Casa de Beneficencia, que cerraba marcha, figuraban infinidad de señoras y señoritas pertenecientes a las distintas Asociaciones piadosas.

El paso de la comitiva fue presenciado con el mayor respeto por numeroso público.

Terminada la procesión, gigantes y danzantes bailaron ante la Casa Consistorial.

La novillada

Festividad del Corpus, buena tarde, tradición de toros, y una entrada mediana.

Confesemos que para día tan solemne era poco cartel, y además poco movido también.

Los toros exigen mucha propaganda, y más cuando en el mismo día se celebran otros espectáculos que restan público.

De los cuatro novillos pertenecientes a la vacada salmantina de Rodas Viejas tres fueron buenos y uno, el último, manso y defectuoso, no veía de cerca.

Cortijano, es un muchacho cuyo nombre suena poco y las faenas que ayer efectuó no son para añadirle fama.

En cambio Angel Rey nos gustó mucho.

Empieza a ser genio en el torero. Tiene ya su sitio, sabe colocarse bien y además de haber aprendido mucho cada día está más valiente, trabajador y alegre.

Bien merece unos contratos lo bien que ayer estuvo el simpático muchacho. Torero bien con el capote, se lució con la muleta dando pases con quietud, suavidad y afición; puso tres pares de banderillas con buen estilo y se fué tras del estoque con decisión.

En su primer novillo escuchó una ovación y dió la vuelta al ruedo.

Con habilidad y vista se deshizo del otro burriciego, manso y peligroso—de una estocada buscando de propósito el chaleco.

Ahora unas notas. Las mutillas lucían banderitas tricolores. Amenizó el acto la banda del Patronato de San José. Presidió acertadamente el agente de policía don Demetrio Rodríguez asesorado por el buen amigo e inteligente ficionado, Paco Vadillo. La entrada para andar ten con ten con los gastos.

El día

Después de la muerte del tercer toro ingresó en la enfermería Mauricio García (Cortijero), que presentaba la dilatación de la muñeca derecha.

El banderillero Jesús Esteban fué cogido por el cuarto toro al dar un tapotazo, resultando con un varetazo en la región torácica derecha y una herida contusa en la nariz.

Cuando iba a ser arrastrado el último novillo, y al arancarle una banderilla Angel Peña, se clavó el apencillo en la mano derecha.

Todos fueron asistidos por el doctor Arangüena, que calificó su estado de pronóstico leve, salvo complicaciones.

La procesión del «Curpillós»

Como de costumbre, esta mañana salió del Monasterio de las Huelgas la tradicional procesión del «Curpillós».

No figuró en ella el pendón de las Navas, que llevaba todos los años el capitán general de la región.

Presidía el nuevo administrador de los Patronatos, don Francisco Ayala Arroyo, con todo el personal de los mismos.

Al frente de la procesión iban los danzantes y al final marchaban numerosas señoras con velas.

Presenció el desfile escaso público.

Para las Constituyentes

LOS CANDIDATOS

Ya se ha publicado el decreto convocando a Cortes Constituyentes y aún no se sabe quiénes son los que han de luchar para representar en ellas a la provincia de Burgos.

Los grupos políticos aún no se han puesto de acuerdo para el nombramiento de candidatos.

Con este objeto se reúnen mañana en la noche en asamblea general en la Casa del Pueblo, los elementos adheridos a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista.

El partido republicano autónomo de Burgos, se reunirá también con el mismo fin, el domingo 7, a cuya asamblea asistirán los comités provinciales que estaban constituidos con anterioridad el 14 de Abril.

Por lo pronto, nuestro correspondiente en Miranda de Ebro nos dió ya cuenta del propósito de presentarse candidato el alcalde de aquella ciudad señor Caballero.

Por otra parte, el comité republicano de Lerma ha designado según nos dicen, para ser incluido en la candidatura del comité provincial, al abogado don Francisco de Vega de la Iglesia, como ya lo acordó anteriormente Castrojeriz, a cuyo acuerdo se han adherido varios pueblos.

Otro que también se propone presentar su candidatura es don Leopoldo González-Echenique Revilla, secretario administrativo del presidente del Gobierno señor Alcalá Zamora, oriundo de esta provincia en donde posee algunas fincas, en las que veranea.

De la citada reunión es de donde saldrá la candidatura que podremos llamar oficial.

En cuanto a las derechas, parece que se han reunido para presentar candidatura cerrada para la que se citan los señores Alonso de Armiño, don Aurelio Gómez, Martínez de Velasco, don Joaquín Velasco, don Diego Saavedra, don Ramón Cuesta y don Francisco Estévez.

Con carácter agrario parece que presentarán su candidatura don José María Molner y don Castulo Gutiérrez Manrique.

El día

Para el Gobierno provisional de la República, las dos fechas de más honda y grata emoción serán: aquella reciente en que recogió el Poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra próxima en que resigne sus atribuciones pasajeras y supremas ante las Cortes elegidas por España.

No obstante su designación, emanada del pueblo, a que se sometió la composición, previamente conocida, de este Gobierno, aun seguro del asentimiento, esperanzado en la ratificación para sus iniciativas; fortalecido por la asistencia popular y la cohesión interna; sin agotar, ni aun desentorvar en gran parte, el programa de reformas, en que se fundió la concordia de nuestros convencimientos, y la transacción entre nuestras significaciones, a pesar de todo ello, alentado para un ejercicio más dilatado del Poder provisional, hemos creído que debíamos, con premura, no superada en casos tales, convocar las Cortes Constituyentes. Así la legalidad sin ejemplo de la revolución española se consolidará en la continuidad restablecida de los órganos y métodos parlamentarios.

De ese modo, en estas horas trascendentales para la vida española, rendimos tributo a la justicia proclamada y la verdad descubierta por la democracia, según las que no es la Historia la obra de unos hombres, y sí el esfuerzo total de los pueblos.

Al nuestro queda la gloria destacada de haber afirmado su voluntad en la jornada del 12 al 14 de Abril, y de modelar cuanto antes las instituciones expresión de su triunfo y guardadoras de su soberanía.

Entre país y Cortes, limitamos nuestro cometido al de mandatarios resueltos y gestores rectos que, encuadrados por la total y anónima grandeza de la proclamación y el voto colectivo de la ley fundamental, habrán tenido honor máximo y satisfacción inmensa, si merecieron la confianza y merecen la aprobación, en el depósito del Gobierno que recibieron y devuelven.

A las Cortes habrá de someterse, con la obra esencial de la Constitución, el Estatuto para Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar con los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegio ni excepción respecto de otras demandas y tradiciones regionales.

Será también objeto de deliberación la ratificación o enmienda de nuestra obra legislativa acometida este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y todas las reformas que, por respeto, se presentaran a las Cortes; pero en que, por la armonía de los partidos rep-

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondrá interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

El día

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo Julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignarán sus Poderes el Gobierno provisional de la República, y

Deportes

El festival a beneficio de los sin trabajo

Como saben nuestros lectores el próximo domingo se celebrará en Laserna un extraordinario festival deportivo a beneficio de los obreros sin trabajo.

En todas partes esta iniciativa ha sido acogida con gran entusiasmo, que hace augurar que el Stadium se verá lleno de público decidido a contribuir en lo posible a mitigar la precaria situación de los obreros burgaleses tan nobles como entusiastas en la tarea.

Los organizadores han preparado un programa magno que ha de satisfacer a todos los que a Laserna acudan.

Comenzará el festival a las cuatro y media con un interesante partido de fútbol entre una selección militar bajo el nombre de «Hércules F. C.» y el D. «El Cid».

La Peña Motorista también quiere contribuir al mayor éxito de la fiesta y su asociado «El chico de Aranda» hará apriesadas exhibiciones.

A continuación se celebrará una bonita carrera pedestre, a cargo de corredores de primera categoría.

Después habrá lo siguiente:

Atletismo, salto de potro, ídem de caballo, salto de altura, exhibición del salto del ángel, salto de la paloma y salto del tigre, arriesgados saltos sobre el potro, salto de altura, importante carrera de cien metros con 10 obstáculos de 1,05 de altura, emocionantes saltos sobre caballo, grandioso partido de fútbol en moto por la sociedad de la Peña Motorista, gran carrera ciclista por amados corredores neófitos de primera categoría.

También habrá puestas de churrros y gran restaurant.

Precozos: Tribuna, gradas y banquetas de «vina» 1,00 peseta.

Sobras, niños y militares sin graduación, 0,50.

Para el fin final de tan interesante festivo la banda del regimiento número 30, generosamente cedida por las autoridades militares, y la de la Casa de Beneficencia, amenizarán la velada que durará hasta las diez de la noche.

Teniendo en cuenta el fin benéfico del espectáculo vamos a hacer un ruego a la Compañía del Norte y es el de que venga el modo de que se prohíba el paso a los trenes cercanos al Campo Laserna, desde los cuales numerosas personas presenciaban los festivales restando la correspondiente recaudación.

Para tratar de un asunto relacionado con el festival a que nos referimos se ruega a los jugadores Echevarría, Larra III, Contreras, Barfelo, Guddilla, Cenzano, Paco, Castellanos, Renedo, Bergasillas y Babiluso, acudan mañana a las ocho y media de la noche, al Bar Real.

Ayer, en La-erna

El festival celebrado ayer resultó entretenido.

No vimos casi ninguna jugada de mérito y las que se ejecutaron en el partido de fútbol estuvieron a cargo del Burgos, cuya línea media fue lo mejor todo.

Luchaba con este equipo otro de nueva creación titulado «Castilla», que resultó derrotado por dos tantos a cero.

De Burgos ya hemos hablado en otras ocasiones y ayer destacó sobre todos los domos el medio ala Casiano.

En el Castilla hay algunos jugadores que, suficientemente entrenados darían guerra en equipos de postín.

Pero hemos tocado la palabra «entrenados» y de falta de entrenamiento es de lo que adoleció, junto con la desconfianza, el novel equipo.

Ya hizo este bastante con defenderse e impedir que marchasen sus contrarios dos goles tan solo.

Juego de conjunto y entrenamiento concienzudo es lo que recomendamos a los jugadores del Castilla y exclusión de algunos elementos del «once».

Las consabidas capterras, ciclistas y pedestre y el balle, dieron al traste con el festival.

Ayuntamiento

SESION DE LA COMISION GESTORA

Se trata de la creación de 71 escuelas en Burgos.—La personalidad de Castilla.—Los Padres Cartujos siguen haciendo donativos.—Otros asuntos

A las siete y veinte comienza la sesión bajo la presidencia de don Perfecto Ruiz Dorronsoro.

Asisten los señores Pavón, Santamaría, Calleja, García Lozano, Fournier y Labín.

Orden del día

Se aprueba el acta de la sesión anterior así como la distribución de fondos para el presente mes, importante pesetas 220.345.

Se concedió a don Angel Porres el permiso que solicitaba para abrir un establecimiento destinado a frutería en la planta baja de la casa números 19 y 21 de la calle de Santa Clara.

Quedó sobre la mesa la petición del señor Ruiz el dictamen del vocal encargado de la sección de Abastos sobre celebración de un concurso provincial de ganados y exposición canina durante las Ferias de San Pedro y San Pablo.

Al tratarse este asunto el señor Pavón pide que se contribuya por el Ayuntamiento con algo más de las 2.000 pesetas que propone el dictamen puesto que a su juicio esa cantidad es exigua.

Le contesta el señor Ruiz Dorronsoro diciéndole que se podría dejar ese dictamen hasta la próxima sesión teniendo en cuenta que el Ayuntamiento elegido por sufragio popular ha de constituirse dentro de breves días.

Así se acuerda.

Seguidamente se aprobaron los trabajos realizados para la formación del padrón de habitantes y el resumen municipal del Censo de Población que ha de remitirse a la Junta Provincial.

A continuación se pasa a tratar del interesante dictamen emitido por el vocal de la sección de Gobierno e Instrucción Pública proponiendo la organización y creación de escuelas de enseñanza primaria de este ciudad.

En dicho dictamen el citado señor se hace eco de un informe de los maestros de esta capital indicando las escuelas que a su juicio procede construir en Burgos en número de 71.

Leído el dictamen el señor Santamaría, resaltó la importancia de la enseñanza primaria lamentándose de que haya en Burgos 6.000 niños sin escuela y las existentes sean en su mayoría, antros sin higiene, lo cual constituye un peligro para los niños que asisten a ellas.

Pide se apruebe el dictamen que hace referencia que contiene los siguientes puntos esenciales:

La organización y creación de las escuelas necesarias.

Que pase a la sección de Hacienda para que por ésta se habilite los contratos necesarios.

Que se traslade a Madrid una comisión para rogarle al ministro la solución de este problema tan interesante.

Después ruega aunque se le crea machacon se acuerda declarar la urgencia del asunto para ver si es posible que el primer acuerdo del futuro Ayuntamiento sea el nombramiento de la citada comisión que vaya a hablar con el señor Domingo.

Así se acuerda.

Según lo informado por la comisión

de Hacienda, se acordó abonar: A la Cooperativa «El Monte Carmelo» el importe del terreno que se le expropió al señalar la alineación.

A don Jesús López Frías, los ingresos hechos en el monteopio durante el tiempo que desempeñó el cargo de vigilante de arbolos.

A don Manuel Ruiz Giménez la cantidad consignada en presupuesto de cargo que desempeña interinamente.

A petición del señor Pavón se le entregará al señor Ruiz la cantidad citada a partir de primero de Enero.

Para renovar el fichero de habitantes se concedió un crédito de 4.000 pesetas.

Se desestimó la instancia de la señora viuda de Tudanca para ampliar por la parte lateral el toldo de su establecimiento sito en el paseo del Espolón.

De acuerdo con lo informado por la Comisión se concedieron los siguientes permisos:

A don Amancio Palacios, para construir un edificio destinado a vivienda en una finca de su propiedad contigua al camino, que desde las llamadas «Casas Blancas» de la carretera de Santander conduce al Arrabal de San Esteban.

A don Celedonio Barriuso, para reparar y revocar la fachada de su casa número 31 de la calle de Santa Agueda.

A don Federico Martínez, para reformar y revocar la fachada de su casa número 6 de la calle de Avellanos.

A don Augusto Bernal, para revocar una cochera en el barrio de Villayuda.

A doña Luisa Villanueva, para ídem de su casa número 30 y 32 de la calle de Lán-Calvo.

A don Baldomero Quintanilla, para incrustar en el colector general la acantariilla de su chalet sito en la finca «La Tesorera».

A don Francisco Moral, para incrustar la de su casa enclavada en dicha finca.

La comisión de Paseos Caminos y Campos, presentó un dictamen emitido en la instancia del presidente de la Cooperativa «El Progreso» que solicitaba cesados o vendidos los terrenos que existen en la parte sur de la citada barriada.

El mencionado informe desestima la petición, y el señor Pavón que había solicitado en la sesión anterior quedase el asunto sobre la mesa—se lamenta de lo injusto del informe del señor arquitecto en el que se basa el dictamen de la comisión, y dice que si no se accede a la petición debe colocarse una tapia de aceramiento en el lugar citado para evitar desgracias probables como se dice en la instancia del los Cooperativistas.

El señor Santamaría abunda en las manifestaciones del que le ha precedido en el uso de la palabra y pide vuelva a la comisión.

El presidente de ésta, señor Fournier no ve inconveniente en que así se haga.

Se acuerda que vuelva a la comisión y que la Cooperativa haga una nueva petición para entonces fijar las condiciones de cesión o venta y el modo en que se ha de cercar el terreno para evitar que se haga una cosa antiestética.

CUENTAS

Se aprobaron varias de distintas comisiones.

Fuera de convocatoria

Se dá lectura de los siguientes documentos.

Una renuncia

Oficio de don Zacarías Conde, renunciando a la cantidad que le ruderia corresponder como médico del barrio de Villatoro por si con ello existiera la incompatibilidad de que se ha hablado con el cargo de concejal para que ha sido elegido los días 12 de Abril y 31 de Mayo últimos.

Pasa a la comisión correspondiente.

Las fiestas del Carpus y Curpillos

Carta del ilustrísimo señor deán del Cabildo Catedral, participando al Ayuntamiento que la procesión del Señor saldrá del Santo Templo Metropolitano el día 4, a las diez de la mañana.

Otra de la Administración de los Patronos de la Corona, comunicando que, como de costumbre, la procesión de Curpillos saldrá del Monasterio de las Huélgas el día 5 invitando a la misma.

La Corporación queda enterada.

Un ruego

El presidente de la Comisión de Monumentos, don Eloy García de Quedo, da cuenta de haberse derrumbado parte de las murallas cercanas al arco de San Esteban y rogando se proceda a su arreglo lo antes posible.

Se autoriza a la comisión de obras para que lleve a cabo la reparación.

La generosidad de los Cartujos

Carta del Reverendo Padre Prior de los Cartujos, poniendo a disposición del Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas para mitigar la crisis obrera.

La presidencia, interpretando el sentir de sus compañeros, expresa el agradecimiento que ha visto la generosidad de esta laudable institución, y ruega que éstos dan de amor a Burgos y al obrero, se le autorice para que vaya a visitar al Prior y le haga patente el agradecimiento de la ciudad por este nuevo rasgo que dice mucho en favor de la Comunidad.

El despertar de los Ayuntamientos

Oficio del alcalde de Castillo de la Vega rogando a la Corporación Municipal de Burgos, convoque a una asamblea de Ayuntamientos de esta provincia y a ser posible de Castilla, en la cual se rijen nuestras aspiraciones y se forme el Estatuto por que se ha de regir Castilla para presentarlo si fuese necesario en las futuras Cortes Constituyentes.

Pasa a la comisión correspondiente.

El asalto a los turistas

Carta de la sociedad patronal de Hoteles rogando a la Corporación inter venga para evitar el asalto de que son objeto los turistas al entrar en esta población en automóviles con el fin de indicar o recomendar el alojamiento en distintos hoteles y fondas.

Al propio tiempo envían hojas indicadoras de los hoteles y pensiones para que los empleados municipales de los Fielatos las entreguen a los turistas a su entrada en la población.

El señor Ruiz dice que le ha parecido prudente entregar las citadas hojas a los mencionados empleados para que ellos a su vez las repartan sin hacer indicación de ningún género.

Por lo demás pasa a la comisión respectiva.

El día de la Salud

El señor secretario lee una circular,

Notas finales

Una proposición del señor Labín

El señor Labín ruega al presidente de la comisión de Festejos incluyat en

Se constituye la nueva Corporación nombrándose alcalde por unanimidad al señor Ruiz Dorronsoro.—De ignación interina de tenientes de alcalde

A las once y cuarto de la mañana comenzó la sesión de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del señor Ruiz Dorronsoro.

Asisten los señores López Pavón, García Lozano, Santamaría, Labín, Calleja y Fournier.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Ruiz Dorronsoro agradece a sus compañeros el celo y el cariño con que le han secundado en su labor al frente de la Comisión.

El señor Santa María contesta a estas palabras, interpretando el sentir de sus compañeros, agradeciendo a su vez la actividad y el desinterés con que ha resuelto todos cuantos asuntos se le han presentado.

El señor Ruiz expresa su reconocimiento por estas manifestaciones y, seguidamente, se levanta la sesión a las 11,20.

La sesión de Constitución del Ayuntamiento

Comenzó bajo la presidencia del señor Ruiz Dorronsoro, con asistencia de todos los concejales electos.

Se leyó la relación de éstos, a los que da posesión.

Ocupa la presidencia seguidamente el señor Pavón, que dirigió un saludo a los nuevos concejales.

Previas unas explicaciones de los señores Gonzalo Soto y García Lozano, se procedió a la votación de, alcalde, resultando designado por unanimidad el señor Ruiz Dorronsoro, a quien dió posesión el señor Pavón.

El nuevo alcalde dirigió unas palabras a los concejales, agradeciendo el nombramiento y pidiendo su colaboración, prometiendo hacer cuanto le sea posible en favor de Burgos al frente de la Alcaldía.

Termina dirigiéndose a todos.

El señor Gonzalo Soto felicitó al nuevo alcalde, y agregó que el grupo en cuyo nombre habla, entrará en el despacho sin miras políticas de ningún género y con el único fin de laborar por Burgos.

Concluyó abogando por que la concordia sea la base de la actuación del Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la designación de primer teniente de alcalde, triunfando el señor García Lozano, por 16 votos contra 13, obtenidos por el señor Santa María, y una papeleta en blanco.

El señor Lozano renuncia al cargo por sus muchas ocupaciones.

El señor alcalde, pide a los concejales se acepte esta petición, por ser fundada.

Interviene el señor Santa María para lamentarse de que habiéndose de colaborar, en el primer acto del nuevo Ayuntamiento se vea disconformidad, y dice que, a su juicio, con esa forma de proceder se hará que la clase trabajadora esté divorciada del Ayuntamiento.

Le contesta el señor Gonzalo Soto, el señor Del Palacio dice que el Ayuntamiento se ha de constituir como quiera la República, y no a gusto de los monárquicos.

Como consecuencia de estas palabras, el público da voces de «muy bien» y «que se vayan», y otras.

El señor Santa María propone se

re éstos un concurso de bandas provinciales que además de no ser difícil de llevar a cabo, atraería personal forastero.

Previas unas palabras de los señores Ruiz y Santamaría se toma en consideración lo propuesto y se levanta la sesión a las 8,20.

retire los concejales republicanos y socialistas, y así lo intentan, volviendo a los escaños gracias a los esfuerzos de los señores Ruiz Dorronsoro y García Lozano.

Median unas explicaciones de los señores Labín, Izquierdo, Santa María y Martínez Mata (Fon Fiorentino), y se suspende la sesión, reanudándose a la una y diez.

Se acepta la renuncia del señor Lozano.

Se procede a la votación de los tenientes de alcalde, y resultan elegidos, dándoseles posesión del cargo, interinamente, a los señores siguientes:

Primer teniente alcalde, don Manuel Santamaría, por 13 votos y 16 papeletas en blanco.

2.º Don Manuel Ruera, por 13 y 16.

3.º Don José Moliner, por 13 y 15.

4.º Don Teodoro López Pavón, por 13 y 14.

5.º Don Luis Labín, por 13 y 14.

6.º Don Domingo del Palacio, por 13 y 14.

7.º Don Javier Plaza, por 14 y 13.

Se nombraron procuradores síndicos a don Pablo Carcedo y don Zacarías Conde.

El señor Moliner renunció al cargo para que había sido designado por causas que especificaría, pero a pesar de ello tomó posesión de la tenencia.

El señor Conde, por sus muchas ocupaciones también renunció a la sindicatura, pero después de unas aclaraciones del señor Ruiz retiró la renuncia.

Por último se trató de la fijación de día y hora para las sesiones acordándose celebraras los miércoles, a las seis y media de la tarde.

Las suplementarias se verificarán los viernes.

Para final, el señor Ruiz, recomendó a sus compañeros puntualidad en la asistencia a las reuniones y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dos de la tarde.

(N. de la R.) Por falta de espacio publicamos hoy en extracto la reseña de la sesión. Mañana lo haremos con más extensión.

ENVALLUERCANOS

Un muerto y dos heridos

Llegan a nosotros noticias incompletas de un sangriento suceso desarrollado en el pueblo de Vallueranos.

Noches pasadas ha sido muerto por disparos de arma de fuego Pablo Moreno, de 20 años y están heridos de gravedad Salvador Cano y un hijo de Elías Torrecilla.

El juzgado de Miranda de Ebro instruye diligencias.

Se desconocen detalles del suceso.

Eleuterio

GRANDES ALMACENES Luna II-Fuencarral 23

«BURGALESES! Si venis a la Corte, no dejad de visitar a nuestro paisano de Barbajillo de Herreros. Se envían muestras gratis.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272



EL SEÑOR

Don Laurentino Serrano Santos,
de la Razón Social "Serrano y Compañía"

falleció en el día de ayer, a los 50 años de edad,
después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

Q. E. P. D.

Su afligida esposa, doña Modesta Gonzalo Enriquez; madre política, doña Nicolasa Enriquez; hermanos, doña Laura, doña Aurea, don Nivardo y doña Aurora; hermanos políticos, sobrinos primos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil Abad, mañana sábado, a las ONCE, por lo que anticipan las gracias.

Burgos 5 de Junio de 1931.

Vivía: Llana de Afuera, 7

El Excmo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

CUARTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Dolores Moliner Vaquero,

viuda de D. Juan Antonio Gutiérrez Martínez,
falleció en esta ciudad el 6 de Junio de 1927

Q. E. P. D.

Su hijo, don Juan Antonio Gutiérrez Moliner; hija política, doña María del Pifar de Yarto; nietos, hermanos y demás familia

Suplican a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones

Todas las misas que se celebren en la capilla del Santísimo Cristo (inclusa en la Santa Iglesia Catedral Basílica), hasta las doce de la mañana, inclusive, así como la Exposición de Su Divina Majestad, en la capilla de las Religiosas Esclavas, se apliarán por el eterno descanso de su alma.

Burgos 5 de Junio de 1931.

Hay concedidas Indulgencias en la forma acostumbrada

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

"ABC"

Esta mañana ha reaparecido el importante periódico «ABC», que ha estado suspendido cerca de un mes.

Gitanillo de Triana

Continúa en gravísimo estado el diestro «Gitanillo de Triana».

Una nota de G. bernación

De madrugada, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo:

«En toda España la tranquilidad es completa, excepto en Asturias, donde se han registrado colisiones entre socialistas y sindicalistas. Para evitar que las colisiones se repitieran, el gobernador civil envió fuerzas a una de las minas y los guardias fueron recibidos a tiros por los sindicalistas. Los guardias repelieron la agresión y se cruzaron bastantes disparos. Los huelguistas huyeron al monte, desde donde continuaron la agresión. Los guardias contestaron y volvieron a cruzarse nuevos disparos, sin que tampoco hubiera que lamentar víctimas. Para evitar estos actos de los exaltados se han adoptado rigurosas medidas. Mientras los obreros se limitaban a huelga, la actuación de la autoridad se reduce a garantizar la libertad del trabajo; pero en vista del cariz que ha tomado el conflicto, el Gobierno ha dado las órdenes oportunas para que se adopten energicas medidas encaminadas a poner fin a estos desmanes.»

Las entidades económicas se adhieren al Gobierno

Esta mañana, en el Senado, se ha celebrado un acto de adhesión de las entidades económicas de España al Gobierno de la República.

Asistieron mil representantes de toda España, especialmente de Castilla. El presidente del Fomento del Trabajo Nacional leyó una ponencia, promoviéndolo su adhesión al régimen político y mostrándolo su fe en el porvenir de España.

De Guerra

El señor Azaña, ha dicho que mañana marchará a Valencia para realizar una propaganda electoral.

Anadió que su ayudante el comandante Hernández Sarabia había resultado con una fractura de una costilla en un accidente de automóvil, siendo su estado satisfactorio.

Le han visitado una comisión de oficiales belgas que asiste al concurso hípico y varios generales.

De Fomento

En el ministerio de Fomento se ha facilitado una nota diciendo que se extraña la desmesurada alza que estos días han tenido los valores ferroviarios, pues el Gobierno ha declarado que respetará el régimen actual, mientras las Cortes no resuelvan el problema.

Los conflictos sociales

En el ministerio de Trabajo nos han dicho que ha quedado resuelta la huelga de las minas de Barruelo.

En Salamanca se ha resuelto la de tipógrafos.

En Melilla, los del ramo de la construcción han retirado el oficio de huelga por haber aceptado los patronos las bases propuestas.

En Huelva se ha resuelto el conflicto de los pintores.

Y en Zaragoza han quedado zanjados definitivamente de la Confederación del Ebro y de la fábrica «Química industrial».

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio del Ejército, publica lo siguiente:

Reorganización del Ejército de Marruecos

Artículo 1.º La Zona del Protectorado se dividirá en dos Circunscripciones: Oriental (territorios de Melilla y Rif) y Occidental (territorio Ceuta, Tetuán y Larache). En la Zona ejercerá el mando superior de las fuerzas militares un general de división; las Circunscripciones quedarán a cargo de un general de brigada, y los territorios Rif y Larache de un coronel.

Art. 2.º Se organiza el Estado Mayor del Jefe Superior con personal del anterior cuartel general y de la Secretaría del general segundo jefe, y se suprimen las Inspecciones de Sanidad Militar en sus tres ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, reorganizándose la Inspección de las fuerzas y servicios de Intendencia, acoplándolos a la nueva división territorial.

Art. 3.º Se suprime una compañía por bandera del Tercio y se reduce el efectivo de la bandera de Depósito y un Tabor de Infantería en el Grupo de Regulares de Larache.

Art. 4.º Se suprime el Tabor de Caballería del Grupo de Regulares de Tetuán.

Art. 5.º Se refunden en dos las cuatro Comandancias actuales, convirtiéndose en destacamentos dependientes de Melilla y Ceuta, respectivamente, los Parques del Rif y Larache, y se suprime una batería de 75 cms. en Ceuta y otra de igual calibre en Larache.

Art. 6.º Se suprime una compañía de Zapadores por batallón, dos compañías de la Red y las dos de Ferrocarriles. Las compañías de los batallones de Zapadores se modifican en el sentido de sustituir las compañías de especialidad, des por grupos de 30 obreros filiados.

En la Comandancia de Ingenieros, las Delegaciones de Ceuta y Melilla, se incrementa cada una en una compañía de 30 obreros filiados. El destacamento del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo se convierte en Agrupación independiente de igual nombre.

Art. 7.º Se suprime una compañía de Intendencia de Melilla en Rif y otra en Ceuta-Tetuán, aumentando-se en una Sección las de Melilla y Ceuta, quedando reducida la de Larache a dos Secciones.

Art. 8.º Se suprime una Sección de Sanidad de Melilla en Melilla-Rif y otra en Ceuta-Tetuán, conservándose dos compañías de plaza y mixta, en cada una de las Circunscripciones, reduciéndose a dos Secciones las de la Circunscripción occidental.

Se transforma en enfermería el hospital de Alcázar y se da carácter militar al de la Cruz Roja de Villa Sanjurjo (Cala Bonita), quedando también transformado el hospital del Rif en enfermería.

Art. 9.º El Ministro de la Guerra dictará las instrucciones complementarias que sean precisas para llevar a efecto esta reorganización, de modo que quede implantada antes de primera de Julio próximo.

Justicia militar

Los auditores de las regiones, distritos y ejércitos, asumirán las funciones judiciales que el Código de justicia militar atribuye a los capitanes generales.

Los auditores generales se inhibirán a favor de la jurisdicción ordinaria en las causas que no sean de la competencia de la militar, siempre que no haya recaído sentencia.

Destinos

El general de Brigada don José Fernández Villa Abille continúa hasta nueva orden desempeñando el cargo de gobernador militar de San Sebastián.

Estado Mayor.—Comandantes: don José Bartolomé Fernández, disponible, y don José Medina Santamaría, de la Tercera Brigada de Caballería, al Estado Mayor de la sexta división. Don Manuel Oset Fajardo de la primera brigada de la 11.ª división, al E. M. de la primera.

Capitanes don Tomás Iglesias Aspiroz y don Ramón Ruiz Giménez Vélez, de la Capitania general de la sexta región, al E. M. de la sexta división. Don Julián Suárez-Inclán, de la 11.ª división a disponible.

Infantería.—Comandantes don Manuel Fe Llorens, de ayudante de la primera brigada de la 11.ª división a la Plana Mayor de la primera brigada.

Don José Cores Cantera, disponible, a la P. M. de la 11.ª Brigada. Capitán don Luis Aizpura y Martín Pinillos, de Lealtad, a la P. M. de la 11.ª Brigada.

Alférez (E. R.) don Faustino Fuentes Arce, Lealtad, a disponible. Artillería.—Capitanes: Don Manuel Arredondo Santamaría, de la sexta brigada, y don Joaquín Purón Escalada, disponibles, a la P. M.

Sanidad.—Veterinario primero, don Patricio, Alonso Santolalla, de Borbón, al regimiento 4.º. Veterinario segundo, don Pedro Burgos Sánchez, de Regulars de Larache, al regimiento 4.º.

Más sobre reorganización

El segundo Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia, Grupo que residirá en Burgos y que tendrá afección la compañía de Montaña a lomo para la segunda brigada de Montaña con residencia en Bilbao, se organizará a base de la actual sexta Comandancia.

El cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, con residencia en Burgos, y teniendo afección la Sección de ambulancia para la segunda brigada de Montaña, que residirá en Bilbao, se organizará a base del actual primer Grupo de la tercera Comandancia.

Las Secciones móviles de evacuación veterinaria correspondientes a la sexta División orgánica y a la segunda brigada de Montaña, que residirán respectivamente, en Burgos y Bilbao, se organizarán con arreglo a las disposiciones que se dictarán posteriormente.

Aplos para el ascenso

Se declara con aptitud para el ascenso a once comisarios de Guerra de primera, 18 de segunda y ocho oficiales primeros de Intervención.

Reclutas de cuota

Se reformó el reglamento sobre reclutamiento y reemplazo en el sentido de que el segundo plazo de la cuota militar deberá ser satisfecho desde el primero de Marzo al 31 de Julio del año en que sean llamados a prestar servicio en filas, y los que no lo efectúen continuarán en filas como reclutas de haber pertenecido al servicio llamamiento con pérdida de todos los derechos adquiridos, determinándose previo sorteo si les corresponde formar parte del grupo de filas para la Península o Africa.

PROVINCIA/S

Intento de asalto al polvorín de Montjuich

BARCELONA.—A las once de la noche se ha registrado un nuevo intento de asalto al polvorín de Montjuich. Los centinelas, que estaban reforzados desde el intento anterior, vieron llegar un grupo de individuos, quienes, al encariarse al alto, contestaron a tiros, teniendo los centinelas que repeler la agresión en la misma forma. Entre otros se entabló nutrido tiroteo, y las balas llegaron hasta la plaza de la Corte, cerca de la de España, rompiendo los cristales de algunas casas. El vigilante nocturno de la casa Trepat, encontró una bala.

Desde Montjuich se avisó inmediatamente al capitán general, y éste dispuso que saliera un destacamento de la Guardia civil para dar una batida y detener a los asaltantes. Con objeto de facilitar la labor de la Benemérita se encendieron los reflectores de la Exposición; pero todas las investigaciones resultaron infructuosas.

Se cree que el propósito de los asaltantes no es otro que el de producir alarma, puesto que en el polvorín no hay explosivos en cantidad suficiente para despertar la codicia de nadie.

Un hombre atracado

BARCELONA.—En la calle de Cirujos desconocidos atracaron anoche a Salvador Pastor, a quien maltrataron de obra y robaron 38 pesetas que llevaba.

El conflicto minero

OVIEDO.—El gobernador civil ha facilitado una nota relacionada con el conflicto minero.

Dice que nadie puede dudar de su buena voluntad en favor de los trabajadores, pero ante las agresiones y coacciones que se cometen lamenta tener que adoptar medidas energicas.

Culpa de todo lo que ocurre a los perturbadores que se mezclan con los obreros.

Un encuentro entre socialistas y sindicalistas

OVIEDO.—Ayer, entre los montes de Duro-Felguera y Turón hubo un encuentro entre dos grupos pertenecientes a la Unión General de Trabajadores y al Sindicato Unico, cruzándose varios disparos.

Resultó herido Tomás Iglesias, de 22 años, sindicalista.

Parece que hay más heridos, los cuales han sido curados en sus respectivos domicilios.

La pareja de la guardia civil que prestaba servicio de vigilancia en la orilla de un río fue tiroteada por varios individuos que se hallaban en la orilla opuesta.

La benemérita repelió la agresión. No se sabe si hay heridos.

Han sido volados con dinamita el transformador de Casas y el motor del ventilador, por cuyo acto no se podrá trabajar en unos días.

El gobernador civil ha citado a una reunión a los alcaldes de las cuencas mineras para ver el medio de resolver las huelgas.

Para remediar la crisis obrera

HUELVA.—El alcalde ha recibido de la comisión interministerial un cheque de 19.000 pesetas para remediar la crisis obrera.

Maciá y Franco

BARCELONA.—Esta mañana recibió a los periodistas el señor Maciá a quien acompañaban el comandante Franco y otros oficiales.

El presidente de la Generalidad se mostraba optimista respecto a la solución del problema del puerto.

Entrada al Consejo

El primero en llegar a la Presidencia para celebrar Consejo fue el señor Alcalá Zamora, quien dijo a los periodistas:

«No sé que haya cosas interesantes. Asuntos hay muchos y la duración del Consejo será la ordinaria.»

Minutos después acudió el señor Maurra diciendo:

«Noticias no hay. Yo traigo un decreto de elecciones, fijando el número de diputados por cada provincia, unas cosas de sanidad de escaso interés y nada más.»

El señor Lerroux manifestó lo siguiente:

«Únicamente tengo que darles la noticia de que se ha recibido el «agremiant», para el nombramiento de representante en el Quirinal a favor del señor Alomar.»

«¿Y de comisario civil? —No hay nada aún. —¿Y de embajador de la Argentina? —Tampoco hay nada. —¿Es cierto que se han hecho gestiones cerca de don Avilino Gutiérrez para que acepte el cargo? —Efectivamente, pero este señor se negó a aceptar alegando que ha permanecido mucho tiempo alejado de España.»

El ministro de Marina, don Marcelino Domingo, y el señor Albornoz no hicieron manifestación alguna.

Estado de Gitanillo

El diestro «Gitanillo de Triana», ha experimentado una ligerísima mejoría dentro de la gravedad.

Esta tarde, se le practicará una nueva cura.

Noticias de Cataluña

BARCELONA.—El comandante Franco y varios oficiales de aviación han visitado los talleres de la compañía «Clasa».

El alcalde ha convocado a Franco y a los aviadores que le acompañan para tratar de la construcción de un aeropuerto en esta ciudad.

«El lunes se reanudarán las clases en la Facultad de Medicina. —Ha llegado el director general de primera enseñanza, visitando los grupos escolares.»

Esta tarde celebrará una reunión con los maestros en el domicilio de éstos.

EXTRANJERO

Muerte sentida CIUDAD DEL VATICANO.—Ha fallecido Monseñor Testoni, que contaba 67 años de edad.

Noticias desmentida

PARIS.—Carece de fundamento la noticia de que don Alfonso de Borbón haya pedido habitaciones en un hotel de Irlanda.

Ayer llegó don Alfonso a Londres, acompañado de la infanta Beatriz.

«El Dox»

SAN FERNANDO DE NORONHA.—Esta madrugada arribó felizmente el «Dox».

La repatriación de españoles

HABANA.—El periódico «El País», en su editorial de ayer hace un llamamiento a los españoles residentes en Cuba para que contribuyan, en la medida de sus fuerzas, para poder repatriar a sus compatriotas indigentes.

El número de éstos que se encuentran en Cuba es de unos cuatro mil, aproximadamente.

Oferta de una compañía naviera

HABANA.—Una Compañía naviera ha ofrecido pasajes de emigración al precio de 25 dólares a los obreros españoles sin trabajo que se encuentran en situación angustiosa en Cuba, para que puedan regresar a su patria.

La Compañía ha manifestado que, en caso de que España no atienda las peticiones de repatriación de los obreros españoles sin trabajo, éstos podrían regresar a su país utilizando la referida tarifa que les ofrece.

Ultima hora

Un padre y su hijo, abrasados

ZARAGOZA.—En un tejado de Daroca hizo explosión un hornillo de gas, prendiéndose las ropas de Julio Marcelo Ortiz, y su hijo Remedios, de un año, los cuales encontraron la muerte.

Huelga resuelta

ZARAGOZA.—Ha quedado resuelta la huelga de campesinos de Agón, mediante el aumento de dos pesetas.

Constitución del Ayuntamiento

LUGO.—A las doce de la mañana se constituyó el nuevo Ayuntamiento, siendo nombrado alcalde don José Carrera de la Barrera.

Llegada de un trasatlántico

SANTANDER.—A las siete de la mañana fondó en este puerto el trasatlántico inglés «Reina», que desembarcó numeroso pasaje.

Ha dimitido el gobernador

BARCELONA.—El gobernador civil ha confirmado que esta noche sale para Madrid, con el fin de poner el cargo en manos del Gobierno.

Supone que en el próximo Consejo de ministros le será aceptada la dimisión. Dice que es hombre de acción y que su corazón le lleva a la política activa. Aquí estoy embotellado y han pasado ya los días en que mi presencia en el cargo se podía considerar necesaria.

CLINICA DENTAL ARNAIZ

JESUS ARNAIZ PRIETO, odontólogo. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6. Lain-Calvo, 38, 2.ª izquierda.

Guillermo Navarro

DENTISTA. Sucesor del doctor Mardones RAYOS X. Plaza de Prim, núm. 23, Burgos.

Cirugía de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Ultimos adelantos :: Composturas en ses horas

Consulta particular y con hora fija: de nueve a doce. Reducidos de seis a ocho de la tarde. General para obreros con honorarios módicos. Duque de la Victoria, 19, principal, Izqda.

BOLSA DE MADRID

	Anterior	DIA 5		Anterior	DIA 5
Interior	82'00	03'00	Banco de España	520'00	545'00
Exterior	72'00	73'00	Hipotecario	385'00	385'00
Amortizable 4%	69'50	00'00	Hispano Americano	205'00	00'00
Idem 5% antiguo	90'00	80'00	Español de Crédito	244'00	243'00
Idem 5% 1917	77'00	00'00	Central	92'00	00'00
Idem 1926	90'00	00'00	Río de la Plata	180'00	00'00
Idem 1927 con Imp.	74'00	75'00	Ferrocarril del Norte	375'00	390'00
Idem 1927 libre	90'00	90'00	Idem Idem Obligaciones	96'00	00'00
Ferrocarril	90'00	90'00	Ferrocarril M. Z. A.	29'00	03'00
Cédulas hipotecarias 4%	86'50	88'00	Idem Idem Obligaciones	270'00	00'00
Idem Idem 5%	90'50	92'00	1.ª hipoteca	178'50	00'00
Idem Idem 6%	101'00	1'25	Alicantes, Obligaciones	181'00	00'00
Francos franceses	41'05	40'75	Azucareras preferentes	53'00	60'00
Idem suizos	273'30	271'85	Idem ordinarias	53'00	60'00
Idem belgas	145'95	45'00	Tabacaleras	215'00	212'00
Libras	51'00	56'50	Altos Hornos	108'00	125'00
Dólares	10'44	10'40	Duro Felguera	79'00	80'25
Libras	54'85	51'50	Telefónica Nacional	102'50	104'25

Teatro Principal
Compañía de revistas de Blanca Suárez-Almodovar-Gómez HOY VIERNES, a las siete de la tarde

La del Soto del Parral
A las diez de la noche, el mayor éxito de I maestro Guerrero, la más brillante de las revistas

Pelé y Melé
y el sainete

¡Viva la cotorra!
MANANA SABADO, los dos mayores éxitos de la compañía

La chula de Pontevedra
y Fin de Fiesta Por la noche

Los gavilanes
Debut de nuevos artistas En ambas noches precios populares.

Teatro Principal
Compañía de revistas de Blanca Suárez-Almodovar-Gómez HOY VIERNES, a las siete de la tarde

La del Soto del Parral
A las diez de la noche, el mayor éxito de I maestro Guerrero, la más brillante de las revistas

Pelé y Melé
y el sainete

¡Viva la cotorra!
MANANA SABADO, los dos mayores éxitos de la compañía

La chula de Pontevedra
y Fin de Fiesta Por la noche

Los gavilanes
Debut de nuevos artistas En ambas noches precios populares.

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Por exceso de original no podemos insertar hoy la reseña del segundo concierto de la Orquesta Sinfónica, y otros escritos.

Para las próximas ferias debe usted hacer provisión de jerez y tonas de la casa Argudo.

Decir «Odeón», es decir supremacía, siendo directamente comprado en Casa de **ANGEL GARCIA**

Espolón - Relojería
y único representante directo en Burgos de la Odeón.

Doña Higinia López de Quiroga ha tenido la amabilidad de hacer un donativo de cien pesetas a la «Cota de Leche». La junta de esta Institución se complace en testimoniar su reconocimiento a dicha señora.

Para el domingo próximo gran baile y ricas meriendas en el ventorro «La Cueva». — Avejuno Quintana.

A. RETES. — PINTOR DECORADOR
Sanz Pastor, 4

Las más bonitas
son las camisas de caballero que recibe
MI TIENDA
Sombrerería, 3 y 5

Ayer tarde, en las obras del Pantano del Arlanzón, el súbdito portugués José López, agredió con una navaja a Mariano Sáez Valdeza, de 31 años.

En una camioneta fue traído a la Casa de Socorro, donde se le asistió de una herida inciso-punzante en el hipocóndrio derecho con gran hematoma.

Dichas lesiones fueron calificadas de pronóstico reservado y a Mariano se le trasladó al Hospital provincial.

Las mujeres débiles, las embarazadas e inapetentes y las que están criando, se fortifican rápidamente con el **Vino Ona** del Dr. Aristegui.

ANIS LAS CADENAS
DE FINISIMO PALADAR

El próximo domingo se celebrará en el inmediato pueblo de Cardenadijo un animado baile, amenizado por afamados dulzaineros.

Cartas de señora y camisas de caballero
el mayor surtido en
MI TIENDA
Sombrerería, 3 y 5

Ayer tarde, a las tres y media, rieron Josefa Alcedo Reus, de 23 años y Julia Turrientes.

Aquella resultó con una herida incisa en la muñeca derecha y contusión en el antebrazo izquierdo.

Fue asistida en la Casa de Socorro.

Desea convencerse calidad vermouth, télo solo sin soda, preferir **ALHUCEMAS**.

Carvecería BAR "CLUB"
Mariscos frescos o de conserva, con insuperable blanco ajerezado o amontillado.

En la pasada noche forzaron unos

ladrones el candado de un fisco de tabacos que existe en la avenida de la Isla, frente al palacio de Justicia, llevándose tabaco cuya cantidad no ha podido precisarse el dueño.

Si necesita usted hacer alguna comida o estancia en Burgos, diríjase al Expendedor Vermouth Cizano exclusivamente por ser el mejor.

Gran Restaurant Fornos

En las Vescas, ha sido detenido Raimundo Pérez Solórzano, autor del robo de 25 pesetas en el establecimiento de bebidas que Luis Sabayo Pardo posee en dicho pueblo.

Hace diez días que bebo San Roque Jerez Quinado. Todos los días me peso y ¿sabéis lo que he engordado? Quinientos gramos al día. Según peso contrastado.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable.
Propietario: **Tejada y Compañía (sucesor), ARETA (Alava)**
Representante: **LUIS BAZLA, Doña Juana, 18, Burgos.**

A las seis de la tarde del primero del actual hallándose trabajando en una cantera del pantano de Ordunte, el obrero José Pomeda López, de 27 años, residente en Nava de Mena, tuvo la desgracia de caerse desde una altura de doce metros, resultando con heridas graves en diferentes partes del cuerpo y cabeza.

Después de curado de primera intención fue conducido al Hospital civil de Bilbao.

Comandancia General de Somatenes de la sexta región

Cumpliendo el acuerdo tomado por los vocales de la disuelta Comandancia, se previene a los que hubiesen sido afiliados de esta provincia, que, previa presentación del último recibo, les serán devueltos dos pesetas en aquillos que hubiesen satisfecho la cuota anual.

La devolución se efectuará todos los días laborables, hasta el 12 inclusive, en el domicilio de la disuelta Comandancia, de 10 a 13.

Hospicio Provincial

Se abre un concurso para la adjudicación de los residios del racionado de los acogidos en este Establecimiento, a partir del 1.º de Julio próximo, al 31 de Diciembre del año actual.

Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Oficina del Establecimiento, hasta las cinco de la tarde, del día 23 del corriente, siendo la apertura de pliegos a las 10 del siguiente día 24.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos 1.º de Junio de 1931.— Los diputados inspectores, Moisés Peralta, Luis Díez.

Bar Esperanza

Vinos, comidas, café exprés, cervezas
Gran fábrica de gaseosas
Grandes descuentos a los que traigan envases propios, sirviéndoles en el acto.

ALONSO MARTINEZ, 1

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

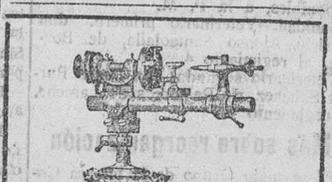
Exámenes para el sábado 6 de los corrientes:

A las nueve, ejercicio escrito de ingreso para los alumnos que no lo hubiesen realizado.

A las diez, Latín, primer curso.

A las doce, Latín, segundo curso.

Los alumnos que deseen sufrir examen final o de conjunto del Bachillerato Universitario, deberán solicitarlo y hacer los pagos correspondientes antes del día 11 de los corrientes.



TALLER DE RELOJERIA DE E. MELGOSA

Trabajos de precisión
Composuras garantizadas en toda clase de relojes
Santander, 34.—BURGOS

J. MONTES — Fotógrafo
SAN JUAN, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

Los cubiertos viejos y los que hayan perdido con el uso el baño de plateado o niquelado, quedan nuevos en los Talleres de electro-metalurgia. IBÁÑEZ SANDOVAL. San Juan, 38 y 40

LA SEÑORA
D.ª MARIA MARTINEZ ABAD,
falleció en el día de ayer, en el pueblo de Villalmanzo, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
Q. E. P. D.

Su desconsolado esposo, D. Julián Obregón Merit; hijos, D. Antonio, D. Abilio (industrial de Cogollos), D.ª Fidela, D. Ismael y D.ª Severina; hijos políticos, D.ª Elisa Palacios, D.ª Sofia Marijuán y don Victorino Obregón; primos y demás familia

Al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo acto de piedad les quedarán reconocidos.

Villalmanzo 5 de Junio de 1931.

CRONICA JUDICIAL

Sentencia

La Audiencia Provincial de esta ciudad, ha dictado sentencia en la causa que procede del juzgado de esta ciudad, se ha seguido contra Luis García Solera, vecino de Lerma, absolviéndole libremente del delito de uso de nombre supuesto de que fue acusado declarando de oficio las costas causadas

Tarima pino rojo del Norte
Madera pino país a dimensiones fijas

Verjillas
Jambas
Pisos
Rodapiés
Tablas
Tablones
Tablillas
Soleras
Canes
Banzos
Tableros (koume)
Leña
Serrín
Astillas

VALDIVIELSO Y COMPAÑIA
(Sucesor)
CALLES DE MADRID Y SAN PABLO
(Frente al Hospital de la Concepción)
BURGOS

CABREIROA
HOTEL EN EL BALNEARIO
Abierto de 1.º de Julio a 30 Septiembre.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MANANA
Norberto, Claudio, Juan, Felipe, Alejandro, Artemio, Cándida, Paulina.

CULTOS
CATEDRAL.—Sábado, Intraoctava del Corpus Christi.

A las nueve, exposición de S. D. M. A las nueve y media, misa solemne. Por la tarde, a las cinco, coro. Trámicamente a las seis y cuarto, procesión con el Santísimo por el interior del Templo, molete a orquesta, bendición con el Santísimo y reserva.

CARMEN—Octavario del Corpus. A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, maitines cantados.

A las siete y media, rosario, novenas al Sagrado Corazón de Jesús y San Antonio, bendición con el Santísimo y reserva.

CONVENTO DE SANTA CLARA—Novenas a San Antonio de Padua. Dará principio el viernes.

A las siete y media, misa rezada en el altar del Santo.

Por la tarde, a las siete, ejercicio de la novena y veneración de su reliquia. **SANTA AGUEDA**—Novenas en honor de San Antonio de Padua.

A las siete de la tarde, rosario; ejercicio piadoso en honor del Santo, cánticos y veneración de la reliquia.

Por la mañana, a las ocho, misa en el altar del Santo y ejercicio de la novena.

MES DEL SAGRADO CORAZON—MERCED.—Novenas al Sagrado Corazón. Por la mañana, a las seis y media, rosario, misa, ejercicio piadoso y cánticos.

Durante el ejercicio, se dirán varias misas y se dará la comunión a diferentes horas. Los viernes y domingos habrá breve plática.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M. rosario, cánticos, ejercicio del mes y bendición con el Santísimo.

—El viernes dará comienzo la novena.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Ministerio de Trabajo.—Decreto fijando la jurisdicción especial del Instituto Nacional de Previsión.

Dirección general de Administración.—Señalando el 8 de Junio para dar comienzo a las oposiciones a ingreso en el cuerpo de depositarios de fondos.

Gobierno civil.—Relaciones de las servidumbres que procede establecer en términos de Renuncio y Lerma con motivo de la construcción del ferrocarril Ma-Burgos.

Anunciando que don Abundio Pereda López, de Quintanilla del Rebollar, solicita establecer el tendido de tres líneas de transporte de energía eléctrica para el suministro de fluido a los pueblos de Gorneco, Barcenillas y Parra.

Id. que don José Gómez Rodríguez, de Bascos del Agua, solicita la legitimación de las obras ya efectuadas de transformación de la energía hidráulica de un molino sito en dicho pueblo.

Diputación provincial.—Anunciando que se solicita por los Ayuntamientos de Arlanzón, San Vicente de Oca, Atapuerca y Agés la inclusión en el plan de caminos vecinales de los que se mencionan.

Administración de Rentas públicas.—Participando que ha sido solicitada la

legitimación en propiedad de los terrenos que se mencionan.

Tesorería contaduría de Hacienda.—Vacantes de recaudadores de contribuciones.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIÓNES

José Comde Núñez, de Rubalcaba de Arriba, 76 años.

Camelo Elvira Peña, de Lerma, 17 meses, Calera 9.

Laureano Serrano Santos, de Santa-María del Campo, 50 años, Llana de Añera, 7.

NACIMIENTOS

Claudio Franco Martínez Laurentino Pérez Fernández de Tejada, José Luis Moreno Pérez, María del Pilar Retes Royo.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 5 a las 7 horas

Al occidente de los Estados Unidos se halla una zona de presiones débiles, habiendo desaparecido las que residían sobre el Canadá en cuyo lugar aparece hoy un anticiclón bastante definido.

El Atlántico Norte desde el paralelo 35 al 60 está invadido por los grandes centros de perturbación atmosférica.

Existe una zona anticiclónica en la península escandinava de gran extensión.

En España el tiempo continúa inestable y tormentoso; la temperatura máxima de ayer fue de 32 grados en Jaén y la mínima de hoy ha sido de 19 grados en Salamanca.

En Tenerife la máxima de ayer fue de 25 y la mínima de hoy ha sido de 20.

En Madrid la máxima de ayer fue de 27 y la mínima de hoy ha sido de 14.

Tempo probable: vientos fuertes y moderados de dirección variable y tiempo inestable. El mar estará poco agitado por las costas españolas.

En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO

A las siete de la mañana, 638,0.

A la una de la tarde, 639,3.

A las seis de la tarde, 639,8.

TEMPERATURA

Máxima a la sombra, 25,6.

Mínima a la sombra, 15,8.

DIRECCION DEL VIENTO

A las siete de la mañana, S.

A la una de la tarde, O.

A las seis de la tarde, SO.

PLUVIOMETRO

Día 5, lluvia en milímetros, 0,8.

Espectáculos

Funciones para mañana

TEATRO

Tarde, La chula de Pontevedra.

Noche, Los gavilanes.

Espectaculista

En el teatro, Matrimonio, Misa y su cirugia

EL CENTRO.-Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16

Gabinete independiente para señoras. Ondulación al agua y Marcel. Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señora. Abonos. Se habla francés. Hay calefacción (encima del Banco Mercantil)

TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS TARIFA

Publicidad económica, 50 céntimos. Cada línea más, cinco céntimos. No se pagan de timbre y gastos de administración.

ALMONEDAS

SE VENDE coche de niño, moderno, de minuevo. Razón: Barriada Militar, Alhucemas, 9.

VENTA de dos despachos y muebles de oficina de la disuelta Comandancia General de Somatenes. Horas de diez a trece. Alfonso Martínez, número 12.

ARRIENDAS

SE ARRIENDA un garaje capaz para dos coches en 35 pesetas mensuales. Razón: Pisonés, 2.

SE ARRIENDAN dos habitaciones con derecho a cocina. (Los Pisonés) Villa Carmencita, número 3, ba.o.

GARAGES se arriendan en la calle de San Julián, número 10.

SE ARRIENDAN habitaciones con derecho a cocina. Huerto del Rey, 20, 3.ª izquierda.

SE ALQUILA casa amueblada por temporada verano, céntrica y bien soleada. Informes: SSan Pablo, Casa Saldos.

SE ARRIENDA o se venden 2 casas de campo con huerta, en Castañares. Informes: Calera, 51, habitación número 2.

ARRIENDASE piso, 20 duros, cinco habitaciones, cocina, cuarto baño. San Pablo, 38.

SE ARRIENDA local planta baja con agua y máquina hacer gaseosas. Razón: Larga, 32 (Huegas).

PISOS económicos, se alquilan dos en la calle de Aparicio, número 16, para poca familia.

SE ARRIENDA un local planta baja, en la calle de Santander, 16.

ARRIENDASE piso cuatro habitaciones y cocina en 75 pesetas. San Pablo, 38.

SE ARRIENDA piso, pleno campo, cinco habitaciones, agua, 70 pesetas. Razón: Pisonés, Villa Mercedes.

SOCAL Se arrienda en sitio céntrico para tienda o almacén. Razón: Vitoria, 8.

AUTOMOVILES

GANGAS Un Renault, 4 plazas. Un Essex, 5 plazas. Un Hudson, 7 plazas. Un Citroen, 7 plazas. Una camioneta Citroen una y media toneladas, 11 HP. En estado de nuevos tres de ellos y a toda prueba. Informará: Garage Citroen, San Pablo, 5.

SE VENDE una camioneta Citroen de una tonelada, seminueva, con cinco ruedas nuevas, bien equipada. Informes en esta Administración.

SE VENDE en muy buen estado, camioneta Ford, burgo, cerrado. Informes: Panificadora Burgalesa, Vitoria, núm. 12.

VENDO dos motocicletas marca «Moto-becane», de 13/4 H. P. con y sin cambios. Darán razón, plaza de Vega, Francisco Santa María (Zapatería).

SE VENDE automóvil marca Renault. Informes, Calera, 51, habitación núm. 2.

VENDO coche Whippet, buen uso, bien calzado, barato. Informes: Sombrerería, 13 y 15.

HUBSSON, 7 plazas, conducción interior, equipado con seis ruedas completamente nuevas, se vende en inmejorables condiciones. Informes: Garage Citroen.

VENDO motocicleta «Matchless», 2 - 3 HP. sin matricular. Razón: Santa Dorotea, 18.

SE VENDE «Motoconfort» 2 1/2 HP, seminueva, a toda prueba. Razón Moneda 16 «Casa Amoreli».

MOTOCICLETA marca «Triumph» tres y medio HP., se vende, Trinas, 6, taller.

COLOCACIONES

CHICO se necesita, taller de carrocerías. Progreso, 16.

SE NECESITA criada de buena conducta de 40 a 60 años. Informes: Alfarería Mecánica, Lerma.

COCINERA se necesita para hotel. Inútil presentarse sin buenas referencias. Laincalvo, 40, 2.ª, darán razón.

PASTOR se necesita, Alvar-Fañez, números 9 y 11, Damián Calle.

VACANTE la plaza de practicante de Tejada, sueldo anual 2.000 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 15 actual.

CREADA se necesita en Vega, 8. 1.ª. inútil presentarse sin buenas referencias.

SE NECESITA guarda de la dula para ganado mular, sueldo de sesenta a setenta y cuatro fanegas de trigo. Diríjase al alcalde de Cebreiros.

CHALEQUERA se ofrece para maestro San Juan, 43, 4.ª.

SE NECESITA sirvienta en el Establecimiento de «La Bombilla», inútil presentarse sin buenas referencias.

BOTONES se necesita en el Restaurant Castilla.

PERDIDAS

PERDIDA de una placa matricula de automóvil BU-1552. Se gratificará en el Hotel Ayla.

PERDIDA de una cadena de oro con medalla. Se gratificará en Barriada Militar, Alhucemas, 9.

TRASPASOS

POR dejar negocio urge traspaso sañichería en Burgos con 30 años existencia, muy acreditada; y afincón de carbones, junto a separado. Diríjase a Manuel Sánchez, Espejería, 1 y 3, Valladolid, o San Lorenzo, 36, Burgos.

SE TRASPASA el acreditado comercio de tejidos y confección, de Gran Ciudad de Londres, por no poder atenderlo debidamente su dueño. Con este motivo se hace liquidación de todos sus géneros. Informes: Almirante Bonifaz, número 11, duplicado, Burgos.

SE TRASPASA negocio, rindiendo 50.000 pesetas anuales, dentro de la provincia, en buenas condiciones. Para detalles esta Administración.

TRASPASO bar muy acreditado. JInformará: Pedro Carcedo, Vitoria, 9.

TRASPASO por dedicarse a otra industria bar y comestibles, buena clientela, amplios locales para cualquier negocio. Informes: almacén de Coloniales y vinos de Ignacio Palacios.

SE TRASPASA el acreditado bar y tienda de comestibles de viuda de Tomás Tabar, por no poderle atender. Embarcador, número 35 San Pedro de la Fuente, Burgos.

VENTAS

VENDO máquina segadora - gavilladora Gormik seminueva, Sinfiorano López, en Villaciervo.

SE VENDE burra con su cria, raza fina y pequeña, y una bicicleta seminueva. Angel Cristóbal en Lerma.

VENTA de relojes, gramófonos, discos Odeón, Regal, Parlophon, Relojería Rodríguez, Pálcma, 2, Cid, 16, Burgos.

SE VENDEN cincuenta corambres seminuevas. Para tratar: Llana de Adentro, números 1 y 2.

ECOS DE LA PROVINCIA

El DIARIO en la Bureba El DIARIO en Belorado

Un acto de propaganda republicana

El pasado domingo tuvo lugar un mitin de propaganda, organizado por el Comité de Agrupación Republicana de Briviesca, concurriendo más de 600 personas, de todos los pueblos del contorno.

Presentó a los oradores el presidente del Comité de Briviesca don Abdón Nuñez, haciendo a continuación uso de la palabra el abogado.

Sr. Sagredo

Nuestra misión —dice— es establecer una afinidad espiritual que nos permita constituir una fuerza eficaz, y la satisfacción del deber cumplido, sin mirar otra cosa que el bien de la Patria. En las actuales circunstancias, Patria y República están íntimamente ligadas, por una unión legal, sancionada por la voluntad nacional. Presentamos nuestras credenciales ya que somos el instrumento de la conciencia colectiva ciudadana, difundiendo la savia democrática, sin radicalismos ni estridencias. Somos republicanos conservadores, pero de un conservadurismo dinámico.

Dos elementos se oponen al progreso de la República, los monárquicos y los extremistas. Monárquicos no sois vosotros, que fuisteis instrumento de ellos. Todos esos son los amos de los grandes latifundios en Andalucía, que tratan de hacer la guerra a la República y para eso, la han boicoteado, llevando sus capitales al extranjero y causando gran perjuicio a la nación, y con ello a vosotros por el mayor coste de abonos y productos, al depreciarse la peseta.

Otros elementos que combaten a la República, son los extremistas que con sus coacciones hacen que muchas fábricas terminen por cerrar, y todos ellos son enemigos de la República y de la patria.

También hay los alarmistas, gentes timoratas, y muchos de ellos que chupaban del antiguo régimen a los que pondrá en la calle este Gobierno.

Sr. Herrera (maestro nacional)

Comprendo el estupor que en estos rincones a donde apenas llega la gran prensa causaría la proclamación de la República. El odio contra la monarquía surgió en las poblaciones donde existía el espíritu despierto del pueblo. Defendamos la República, ya que ésta significa el gobierno del pueblo por el pueblo. Algunos se preguntan ¿qué pasará aquí? pudiéndose contestar: lo que los españoles queramos. Ni extremismos de la derecha ni de la izquierda. No ocurrirá como con la otra República de 1873, ya que ahora todo está más organizado, y la clase media que todavía no está preparada nuestra nación para unos cambios bruscos, sino para los evolutivos.

Terminó el acto con unas palabras del señor Nuñez, excitando a los pueblos a que formen sus comités republicanos, los que articulados en el de la cabeza del partido, estarán adheridos al P. Republicano Autónomo de la capital, y de esta manera no se desparanarán las fuerzas republicanas en la lucha electoral, cosa que sería contraproducente.

Todos los oradores fueron objeto de grandes ovaciones.

EL CORRESPONSAL

Calzada de la Bureba Junio 1931

En adelante vendrá de abajo arriba, y así contribuirá a que se consolide el naciente régimen, para que ratifique el lema de Libertad y Justicia.

Los hechos vandálicos y censurables que se produjeron en Madrid y provincias con la quema de conventos, no fueron obra de los republicanos, sino de la insensatez. Yo me encontraba en Madrid y conozco el origen, y estoy seguro, ya que el 14 de Abril las masas republicanas dueñas de calle, no lo hicieron.

En España hay graves problemas que resolver, y todos debemos ayudar a ello, por lo cual debéis uniros a nuestra obra, ya que en el horizonte de nuestra patria, no queda más que la República que debe ser democracia y no demagoga, por ser ésta contraproducente.

Vendrán propagandas ofreciendo cosas imposibles; debéis estar preparados para ellas ya que son un perjuicio al país entero.

Después de esbozar el programa republicano en el orden internacional, en la instrucción y en lo que a la tierra se refiere, continúa: Hoy en el dilema ya no hay el término de República o Monarquía, sino de República o guerra civil.

Meditad la situación crítica de España, consecuencia de los partidos políticos de la monarquía, pero huid también ahora de los extremismos que predicaban algunos demagogos.

Tenéis en vuestras manos el porvenir de España, y os ruego que todo lo pongáis en beneficio de ella.

En las próximas Cortes Constituyentes, se votarán las leyes fundamentales del país, procurad con vuestro esfuerzo, llevar a aquellas hombres de inteligencia y solvencia, y así conseguiréis que España sea, como ha dicho el célebre filósofo Keyserling, el país de los grandes destinos.

Sr. Fernández Díez

A continuación habló el señor Fernández Díez, quien saludó a los burgobanos y les dice que se figura que no tienen exacta noción de la República, que no es sino libertad, paz y trabajo.

Que no hay que temer al comunismo que carece de fuerza y organización y que se remedia con pan y trabajo, ni al monarquismo porque no tiene apoyo ni en el pueblo ni en la fuerza armada. El único peligro, radica en que la República no sea liberal y republicana, esto es, distanciada de los procedimientos y de los hombres que de ella rimbombaron a España, pero tampoco extremista ni radical ni socialista, por que todavía no está preparada nuestra nación para unos cambios bruscos, sino para los evolutivos.

Terminó el acto con unas palabras del señor Nuñez, excitando a los pueblos a que formen sus comités republicanos, los que articulados en el de la cabeza del partido, estarán adheridos al P. Republicano Autónomo de la capital, y de esta manera no se desparanarán las fuerzas republicanas en la lucha electoral, cosa que sería contraproducente.

Todos los oradores fueron objeto de grandes ovaciones.

EL CORRESPONSAL
Calzada de la Bureba Junio 1931

Labor municipal

Ha quedado terminado y se inaugurará uno de estos días, el local dispuesto por el Ayuntamiento para centralizar la venta del pescado fresco que antes se hacía en ambulancia. El Ayuntamiento no ha omitido gastos para dotar a dicho local de todos los refinamientos higiénicos que pudiera pedir el más exigente y Belorado tiene un servicio más que seguramente no será superado por ningún pueblo de su categoría.

Se están verificando también diversas obras para sanear las inmediaciones de las fuentes y abrevaderos de ganado, dotando a unas y otras de una faja de cemento en torno para evitar humedades y depósitos de lodo.

Asimismo se ha terminado la pavimentación de las calles de los Castillos y de Herreras, a la que ha contribuido el vecindario de una manera decidida. Con estas calles son ya diez las que se han pavimentado durante el año actual, con lo que han mejorado considerablemente las condiciones de la población.

El martes último se reunió la Junta de Sanidad bajo la presidencia del culto inspector provincial de Sanidad doctor Aniet Quiroga, el cual después de hacer unas certeras y sabias consideraciones sobre natalidad y mortalidad en nuestra provincia, dió cuenta del propósito de establecer en diversas poblaciones servicios oficiales de Puericultura y Maternología, recabando el apoyo de la Corporación Municipal a dicho efecto. El señor Alcalde y el médico titular don Sebastián Pedro Blanco, ofrecieron a la iniciativa su más incondicional apoyo.

Como consecuencia también de la visita de dicho señor inspector, se va a emprender una intensa campaña de vacunación, a cuyo efecto la Alcaldía se propone imponer fuertes sanciones a los recalcitrantes y se va a otorgar un plazo a los dueños de las vacas de leche para que acondicionen los establos y despiches con arreglo a las normas higiénicas que señale el Sr. Inspector veterinario procediendo a su clausura en otro caso.

Aprovechando un viaje a Madrid el señor alcalde don Felipe Vilores se propone realizar diversas gestiones de interés local y entre otras solicitará del Ministro del Trabajo la implantación en esta villa de Juzados mistos del Trabajo rural y de la propiedad rústica.

El Somo

Con gran animación, pues asistió el Ayuntamiento en Pleno y Comisiones de las sociedades de labradores y obreros agrícolas, se ha celebrado este año tan tradicional romería.

Se trata de una fiesta en extremo pintoresca, por lo que hemos de hacer su detenida reseña en la próxima crónica.

Acto de propaganda

En la inmediata villa de Cerezo de

Río Tirón tuvo lugar hace unos días un importante acto de propaganda del partido republicano radical socialista, que es el único que hasta ahora parece estar organizado en esta comarca.

Hicieron uso de la palabra nuestros jóvenes y cultos Alcaldes don Felipe Vilores Puras y el veterano municipal de Belorado y entusiasta delegado del P. R. S. don Emilio Fernández Uzquiza. Ambos oradores examinaron los diversos problemas políticos y sociales que actualmente tiene planteados o en vías de solución el nuevo régimen, del que hicieron un cálido elogio invitando al auditorio a apoyarlo y prestarle su adhesión, atiliándose en las banderas de la República.

Fueron muy aplaudidos y agasajados por el pueblo de Cerezo al que les acompañaron no pocos correligionarios de esta villa.

Un rasgo

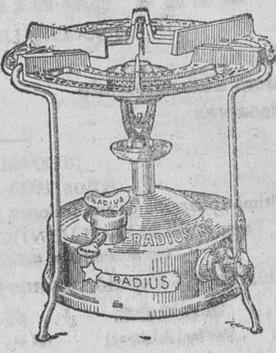
Noches pasadas varios mozalbetes se subieron a los muros del derruido templo de San Nicolás y ocasionaron diversos daños en un edificio del industrial carpintero don Román Eguen. Este, ni corto ni perezoso, reunió al siguiente día a los mozos y les dijo que renunciaba todo procedimiento judicial, siempre que cada uno de ellos depositara una peseta para entregársela como socorro a la mujer del vecino Estanislao Barrios que se halla enferma desde hace mucho tiempo. Así lo hicieron y por su parte el señor Eguen añadió otra cantidad igual a la reunida.

La Alcaldía por su parte impuso la correspondiente multa a los escudadores de ruinas.

Felicitemos al señor Eguen por su benemérito rasgo.

MATALLANA

RADIUS
El mejor de los infernillos a presión



DE VENTA:
DOMINGO DE PABLO
Plaza Mayor, 50.-Burgos

AUTOMOVILES DE ALQUILER
EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
Santa Cruz, 28 - Telef. 140

Calzados SEGARRA
Todo cosido
"GOODYEAR"
Venta directa del fabricante al consumidor



Zapatos en cinco colores distintos
18 pesetas
Zapatos de charol
19'50 pesetas



Botas en negro y color, todo cosido
19'50 pesetas

EXPOSICION Y VENTA:
CASA MUNGUIA
BURGOS

DOLORES - REUMA
CONTUSIONES - GOLPES
CURA

EMBROCACION
* HERCULES *
INVENCIBLE ESPANOL



SALUD-VIGOR
FUERZA
INDISPENSABLE A TODOS
AUTOR: GONZALO F. MAYA
LABORATORIO: LA BARZA (LEON)

Sencillemente admirable
Se recomienda sola

La Selana de la Plata
Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

Viuda de M. Quiñones
Fabrica de baldosa hidráulica
Precios sin competencia. Inimitable
resistencia. Contratación y ejecución
rápida y económica.

Cemento "El Cangrejo"
Presentación y Depósito para Burgos y su provincia. Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica.
TEJA PLANA Y CURVA, de Valladolid y Palencia. Baldosas cerámicas. Yeso. Cemento blanco.
ESCRITORIO: La Castellana, 1111
Manuel-Burgos. Teléfono, 151.
ALMACENES: Carrereta de la Reina, frente al Santuario-Medina Vieja, Medina, 70.

Coches para niños
Los mejores los fabrica
La Carrocería Infantil (S. A.)
San Sebastián-Alza
Ventas al contado y a plazos de DIEZ y VEINTE mensualidades
Catálogos gratis



Representante: D MARCIAL SAIZ, Santa Agueda, 5, 2.º.-BURGOS

LAMPARAS
P.C.
ARGA
1/2 WATIO
LUZ DEL SOL
ARGENTA
Osram
DE VENTA:
VICENTE P. CANALES
LA COCINA
Una especialidad en aparatos para COCINA y COCINAS
ALMIRANTE BONAL 4 y 6, BURGOS

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida, — Seguros contra incendios, — Seguros de valores, — Seguros contra accidentes, — Seguros contra incendios de cosechas.

EMPRESAS SOCIALES: 12.000.000 de pesetas de reservas, completamente desembolsadas.

Seguros en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
100 años de existencia.

Sucursal en Burgos y provincias.
EUSEBIO BALLEJARDO
Oficina: Progreso, 17, 1.ª planta. Tel. 18

Fernández-Villa Hermanos
BANQUEROS, — BURGOS
España, 88 (antigua Casa de Eusebio)
CASA FUNDADA EN 1875

Señala en cuentas corrientes intereses de 2 y 1/2, 3 y 1/2, 4 y 1/2 por 100 según las condiciones.

Imposiciones de Ahorro con intereses de 4 y 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.

Compra y vende al contado valores al Estado y monedas de oro y billetes.

Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Suiza, París y Londres.

Giros, cambios y descuentos de letras. Pago de cupones. Préstamos. Depósito de valores y en general todo tipo de operaciones bancarias.

¡Alerta, compradores de máquinas!
La mejor máquina de escribir, de estuche, es, sin duda alguna, la marca **TOEWER (alemana)**



Ninguna igualada en calidad y precio.

¡No paguen altos precios!
Reto a todas las marcas de máquinas de estuche a ver cuál está mejor construida.

CASA MUNGUIA
Se arreglan toda clase de máquinas de escribir y coser.
Depósito de piezas de recambio de Underwood, Remington, Royal, Smith, Bros-S-S, Monarch, Smith Premier, Corona, Stoeber y otras.
Exposición y venta de las máquinas de escribir.

"Undervood"
Abonos anuales de limpieza y reparación de máquinas de escribir a 30 pesetas año, con 12 limpiezas, una por mes.

Viveros Centrales Castellanos
"Casa Sabadell"
Pidan precios y catálogos de
Arboles frutales
en todas variedades y con toda garantía por este clima

Oferta especial
Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 pesetas el ciento.

BALNEARIO DE CALDAS DE BESAYA (Santander)
Reumatismo, artrismo, ciática, catarros, cardiopatías
Gran hotel reformado recientemente. — Todo confort
Veraneo delicioso, tranquilo económico
A 70 metros del ferrocarril del Norte

CONAC TRES
FINISIMO PERLAS
Y MUY VIEJO



Representante en Burgos: **Luis Labín.**

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches  Camiones

Agencia oficial
GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

Nueva sucursal
Despacho de los "VINOS SANCHO"
Calle de Santa Dorotea, 10
Avisos: Teléfono 258-R
Servidos por el conocido en este asunto Agapito González

Gran temporada de medias

Medias de seda fina	0'75 pesetas
» fuerte	1'00 »
» menguado natural	1'75 »
» espiga	3'00 »
» natural, gasa l.	5'00 »

y otra infinidad de medias y calcetines a precios más baratos que en fábrica

DOMINGO HOSPITAL
FABRICA DE GENEROS DE PUNTO en BARCELONA
SUCURSAL EN BURGOS: ESPOLON 44

"OMNIA" (S. A.)
Compañía de Seguros del Automóvil
Club de España
Oficina principal: Avenida del Conde de Peñalver, 24
Agencia en Burgos: Plaza Mayor, 58
POLIZA COMBINADA "OMNIA"
para coches automóviles de turismo, industria y motocicletas
ESTA POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES RIESGOS MEDIANTE UNA PRIMA UNICA
Por responsabilidad civil a personas o cosas. Por incendio o explosión externa o el rayo.
Por acto mal intencionado de tercera persona. Por choque o vuelco. Por robo consumado o intento de robo. Por accidente durante el transporte del coche por vías terrestres o fluviales.

Seguro individual contra accidentes corporales y seguros de incendios sobre casas, industrias, mobiliario y cosechas

Balneario Alceda-Ontaneda
De positivo resultado en la curación de enfermedades de piel, vías respiratorias, matriz y artrismo
Importantes reformas en ambos establecimientos
Gran Hotel de Ontaneda. — Todo confort

Banco Mercantil

Institución Regional Castellana
Casa central: Santander
30 SUCURSALES EN CASTILLA Y LEÓN

Capital Pesetas 15.000.000
Idem desembolsado 8.400.000
Reservas 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS:
Años 1923 al 1930 18 por 100

Última cotización de sus acciones, con 280 ptas desembolsadas a 1.050 pesetas

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores.

BURGOS: Espolón número 16. — Teléfono número 169

Banca Cambio Bolsa
(tarifas) (al día y muy favorables) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores
Préstamos a los labradores sobre cereales
servicios especiales por correo para las casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés
a 3 días, 3
a 6 meses, 4

CAJA DE AHORROS
4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos.
Caja en 30 de Junio de 1930 Pesetas 80.915.245 65.
en 31 de Diciembre de 1930 Pesetas 85.824.826 84.

El Banco Mercantil ha pagado a sus accionistas solamente por intereses más 6 pesetas millones de pesetas.
los accionistas
los imponentes en la Caja de Ahorros
los depositantes

Pesetas 13.053.401 90
26.648.381 67
1.123.206 15

estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis, al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16. Teléfono 169

¡1000 pts. de gasolina este mes...!!

...ahora mismo voy a comprar bujías

CHAMPION

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:
FRANCISCO FLORES
ESPINARDO - MURCIA

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minerales medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, reuma, estómago, bazo, etc., etc.

El Carlsbad de España
Declaradas de utilidad pública el año 1792

Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Balneario
Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Muebles modernos.—Salones.—Sala de lectura, etc.

Itinerarios
Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga. Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumárraga.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

Folletón del DIARIO DE BURGOS (66)

Los incendiarios

(Episodio de 1793)

vivió, le llaman ahora el Mocio de Etrechy.

Estábamos muy miserables, y Jacobo de Pithiviers, a quien encontramos en una posada, en las cercanías de Orleans, me propuso encargarse de mi hijo y llevarle con los otros niños que tiene a su cuidado.

Yo rehusé con todas mis fuerzas; hubiera preferido verle muerto.

No se me escuchó, y por la noche, mientras yo dormía en la granja, se llevó al niño.

Al otro día por la mañana, al despertarme, ya no lo hallé.

Pensé volverme loco; ¡ore, grité, corrí a todos lados; había desaparecido.

Entonces no vacilé: así como en otro tiempo procuraba evitar el roce de las gentes de la banda, ahora me he apresurado a acercarme a ellas.

Así, he sabido que mi hijo debía hallarse en Chartres hoy con los otros

muchachos, y he prometido, he jurado todo lo que han querido.

Al fin, he me aquí, al lado de mi querido hijo... ¡Oh! Meg, ¿no me separaréis más de él?

Al mismo tiempo se deshacía en lágrimas, y abrazaba con transporte a su hijo, que también lloraba.

El Bello Francisco continuaba impasible en presencia de estos sufrimientos, de esta angustia, de esta desesperación.

—¡Pardiez!—dijo;—tu Mocio y tú debéis ser útiles si queréis que se os ayude; nosotros no podemos mantener holgazanes.

Tú todavía no nos has servido gran cosa, Violeto, y te acusan de no haberte portado como debías en el asunto de Breuil.

En cuanto a tu Mocio, voy a saber si vale la pena de que uno se interese por él.

Y dirigiéndose al maestro de los pár-

VINOS TÍPOS

MADRID.

VIDANSE EN TODAS PARTES

VINA TONDONIA

PLANTACION 1914

Depositarío exclusivo para Burgos

Ignacio Palacios

Morad, núm. 17
BURGOS

BALNEARIO DE LEDESMA SALAMANCA

Gran Hotel.—Completamente reformado

Rumatismo, eritismo, ciática, Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Informes: Dirigirse al administrador del balneario

Industrias Electro-mecánicas

MOTORES. DINAMOS. TRANSFORMADORES MATERIAL DE ALTA TENSION. APARATOS DE MEDIDA

Exposicion y Venta VITORIA 14 Tel.415

Montaje de centrales eléctricas y de maquinaria en general.—Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica.—Reparación y construcción de baterías Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas Instalaciones de luz, timbres, teléfonos y pararrayos Venta de material eléctrico y maquinaria

Nitrato de Chile

SERVICIO AGRONÓMICO

15 a 16 por 100 de nitrogeno nítrico

que no acidifica las tierras y cuyo manejo es muy sencillo

PRODUCCION AGRICOLA

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

Se ve en la actualidad de medir al pasar. Tiene un alto de garantía de éxito en todos los cultivos y variedades de plantas.

CONTIENE ADEMAS YODO

Preguntad a los propietarios de los campos de experimentación de olivos del Servicio Agronómico Oficial de la provincia de Jaén, los resultados obtenidos con el uso del NITRATO DE CHILE en primavera.

Informes y muestras gratis.

Nitrato de Chile.—Servicio Agronómico

Avenida de Pi y Margall, 16, Madrid

GRAN FABRICA de libros rayados y cajas de cartón de E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12--Burgos

Mayorista - Diarios - Copiadores - Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES Precios económicos

PENSION "LA PERLA"

Casa de viajeros de Blas M. Alonso

Economía para familias y establecimientos

Cruz, núm. 42, principal, derecha

Al lado de la Puerta del Sol

MADRID

Para hacer o arreglar su casa véa el catálogo y precios, a Gauseona S. A. Balén, 15, Bilbao. Teléfono 15.519. Azulejos, cocinas, baldosas, bañeras, modoros, cementos, yesos, etc.

Navigazione Generale Italiana

Próximas salidas:

Para Norte América, vapor AUGUSTUS 22 de Junio.

Para Centro América, vapor COLOMBO, 4 de Julio.

Para Sud América, vapor DUILIO 5 de Junio.

Travesía; doce y medio días

Viajes — Informes — Turismo

Almirante Bonifaz, 15

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todas usas Adobadoras para embutidos

Constructor: ISIDRO JOVER.—Logroño.

Compañía del Pacífico

Línea de Cuba

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Montevideo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso

Motonave «REINA DEL PACIFICO» el 21 de Junio de 1931.

El vapor «ORCOMA» el 25 de Julio de 1931.

Motonave «REINA DEL PACIFICO» 30 de Agosto de 1931.

Los buques admiten pasajeros de 1., 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para HABANA: Pesetas 555'25 (incluidos los impuestos).

Diríjase para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER Hijos de Basterrechea.—Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 34-41.

Dirección telegráfica: BASTERRECHEA.

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑO

SASTRERIA Y PANERIA

T. LEONARDO 803 2

Establecimiento Oficial del Turist Club Español

TRAJES Y TRINCHERAS para jovencitos de 10 a 18 años, en diferentes modelos, de paño, dril y lanilla de 25, 30, 35, 40, 50 y 60 pesetas.

Confección fina y esmerada / Sastrería y pañería / Corte moderno

La casa que más surtido presenta y más barato vende.

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.-BURGOS

Papel para envolver

siempre se vende en la Administración de este periódico

El Meg, puso la mano sobre el hombro del pobre niño, y fijando sobre sus negros ojos cuyos rayos pocas personas podían resistir, le dijo con brutalidad:

—Nosotros no queremos a los perczosos, ¿oyes, perillán?

Yo cuidaré de que se te facilite pronto una ocasión para que demuestres tu buena voluntad, y veremos cómo sales del lance.

Si te portas mal, yo mismo me encargaré de corregirte; ¡acuédate de esto!

El Mocio de Etrechy, como le llamaban, temblaba, y un sudor frío corría por su descolorido rostro.

—Meg, Meg—dijo—; vos no le castigaréis... Os conozco, y sé cuán terrible es vuestra oslería...

La madre se alarmó de nuevo.

Francisco—prosiguió más bajo;— te suplico que no seas demasiado severo; es el hijo de una infeliz mujer que te debe todas sus desgracias...

Tú, tú, sobre todo, deberás ser bueno para él... Si tú supieras...

Y se detuvo.

—¿Qué?—preguntó el Bello Francisco.

—Nada, nada; pero escucha: si mi hijo, a pesar de lo joven que es, no se puede acostumbrar a... a vuestro oficio, consiente en devolvérmelo... El y yo partiremos, nos iremos tan

lejos como nuestras piernas puedan llevarnos; y jamás volverás a oír hablar de nosotros.

¡Oh! Francisco, dime que me lo entregues, y yo te bendeciré a pesar de todo el mal que me has hecho.

—¡Entregámele, te lo ruego, entrégmele!

El jefe sonrió desdeñosamente.

—¡Vamos! mi pobre Violeto—replicó;—lo que pides es imposible; tanto tu hijo como tú, conocéis demasiado nuestros secretos para que me fuese permitido despediros; si yo lo hiciese, el primer hombre de la banda que os encontrase en los caminos tendría derecho para mataros al uno y al otro.

Pero dejemos esto; a tu hijo, si es dócil, se le tratará bien, y espero que me lo obligará a castigarle...

Respecto a ti, tengo una idea, y sé cómo emplearte desde ahora.

Después, dirigiéndose al Mocio de Etrechy:

—Vete con los otros muchachos a la mesa peñueta—dijo—y beberás uno o dos vasos de aguardiente, a fin de que llegues a ser robusto.

—¡Aguardiente! Meg—replicó tímidamente la Violeto;—¡es tan joven!

Un gesto imperioso le cerró la boca, y el Mocio se deslizó hacia los otros muchachos, que le acogieron con juramentos y golpes.

Pero la Violeto no pensaba más que en el peligro de que se veía amenazada.

Como el jefe continuaba pensativo ella preguntó con timidez:

—¿Y bien! Meg, ¿qué esperarás de mí?

—¡Se diría que tienes miedo! tranquilízate.

Ya sé que tienes escrúpulos; se respetará para principiar.

Tu trabajo será de los más interesantes.

Escucha: hay en San Mauricio una casa en la que pensamos dar un buen golpe.

Casi enfrente se encuentra una taberna, desde donde se puede ver lo que pasa en ella.

Tú vas a irte a vivir a la taberna, y observarás con mucho cuidado a los que saigan de la casa; todos los días me darás cuenta de tus observaciones...

He aquí un trabajo fácil; estarás bien alojada, bien alimentada, y no tendrás más que abrir los ojos.

Por lo demás, este negocio me conviene a mí solo; no darás ni un céntimo de la banda.

—¿Y es eso todo lo que me exijís?

—preguntó la Violeto con Jada.

—Sí: ya te lo he dicho, no quiero emborracharte por ser tu primer paso en ninguna cosa que te repugnará demasiado; eso vendrá poco a poco.

—¿Y me permitís que vea a mi hijo?